

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2011** *SERVICONS GALICIA, S.L.*

D. Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 310/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Eduardo Malleiro Amoedo, contra Servicons Galicia, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 30/12/2010 acordando la insolvencia de dicha empresa por importe de 1.000,41 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente.

Pontevedra, 17 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110002991-1